

COWWORKS S.A

Quito, 20 de julio de 2020

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COWWORKS S.A

Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones del Comisarios pongo en su conocimiento mi informe sobre la razonabilidad, suficiencia y pertinencia de la información de la compañía COWWORKS S.A el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Los administradores de la compañía me han facilitado toda la información que he considerado necesaria para desarrollar mi labor de comisario sobre las operaciones, documentación y registros contables.

Los Estados Financieros de COWWORKS S.A. con corte al 31 de diciembre del 2019 que se analice para obtener mi opinión son: Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo del Efectivo, Patrimonio de los Accionistas y las notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, de los cuales emito el presente *informe*.

COWWORKS S.A

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de la Compañía COWWORKS S.A.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He revisado los estados financieros adjuntos de la Compañía COWWORKS S.A., que comprenden el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo del Efectivo y Estados de Cambios del Patrimonio de los Accionistas, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

DEL CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Al 31 de diciembre de 2019 se ha cumplido con los siguientes aspectos:

- La Administración de la Compañía ha cumplido en el 2019 con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como las normas Legales y Reglamentarias.
- Mantiene los Libros de Acciones y Accionistas de la compañía y los expedientes de las Juntas de acuerdo a las disposiciones establecidas por el ente de control.
- Con respecto al cumplimiento con los requisitos de la Ley de Compañías vigentes, ha cumplido.
- De conformidad a las disposiciones societarias vigentes, la Administración realizó las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La Administración de COWWORKS S.A, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas contables. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias

COWWORKS S.A

1. Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las de los registros contables.
2. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las normas legales vigentes y con los Principios de Contabilidad General Aceptados (PCGA).

DEL CONTROL INTERNO:

Los administradores de la compañía han establecido un sistema de control interno suficiente, que *permite a la Gerencia tener una seguridad razonable sobre el uso apropiado de los recursos, de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones emitidas, y de la adecuada elaboración y presentación de los estados financieros.*

OPINIÓN

1. En mi opinión, los referidos Estados Financieros mencionados los criterios y políticas contables aplicados por la compañía, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de COWWORKS S.A. al 31 de diciembre del 2019. El resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con la normatividad dispuesta por el ente de control.

Atentamente,


Ing. Nelly Borja P.
C.I. 050267235-5
COMISARIO